



A1854 (A1855)

17/12/2003 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO Y LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL CELEBRADAS EN BRUSELAS

Madrid, 17-12-2003

Señora Presidenta, señoras y señores Diputados,

Comparezco hoy para informarles del Consejo Europeo, así como de la tercera reunión de la Conferencia Intergubernamental. Como siempre, y antes de pasar a la información propiamente dicha de estos actos, es oportuno reconocer el interés en este caso de la Presidencia italiana en que las dos sesiones, celebradas ambas en Bruselas los pasados días 12 y 13 de diciembre, fueran fructíferas.

En primer lugar, me voy a referir a los resultados del Consejo Europeo y después abordaré la no menos importante Conferencia Intergubernamental.

En esta reunión el Consejo Europeo ha aprobado cuestiones importantes relativas al crecimiento económico, al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, a las perspectivas de ampliación de la Unión Europea, y, sobre todo, al documento de Estrategia de Seguridad del Alto Representante, señor Solana, y las decisiones en materia de defensa europea.

Señorías,

En lo que se refiere a las cuestiones económicas, en primer lugar, el Consejo ha puesto definitivamente en marcha la denominada "Acción para el crecimiento", en la que hemos trabajado desde hace varios meses. Con ella el Consejo Europeo ha dado un nuevo impulso a los proyectos de inversión de dimensión europea en el ámbito de las infraestructuras de transporte, de la energía, de las telecomunicaciones, de la Investigación y el Desarrollo. Esta Iniciativa se enmarca plenamente en los objetivos de Lisboa y en el respeto al Pacto de Estabilidad y a las actuales Perspectivas Financieras. Se trata de dar un impulso a la supresión de barreras físicas en el mercado interior para que la economía europea crezca con pleno respeto a los recursos financieros existentes. El Consejo Europeo respalda un programa de puesta en marcha inmediata de determinados proyectos transeuropeos. Son proyectos que articulan a Europa y que benefician a todos. En lo que afecta a España se ha incluido en esta lista de asuntos

urgentes un amplio número de proyectos que interesaban. En el ámbito de transportes contamos con tres proyectos de ferrocarril de alta velocidad: Figueras-Perpiñán, Lisboa-Oporto-Madrid y Vigo-Oporto; dos proyectos de "Autopistas del Mar", la del Oeste y la del Suroeste. Asimismo, en el ámbito de la energía, contamos con tres proyectos: dos de interconexión eléctrica con Francia y con Portugal, y el nuevo gasoducto Argelia-España-Francia. Este programa nos permitirá apreciar los primeros resultados de la Iniciativa a muy corto plazo.

En este ámbito es especialmente importante el acuerdo alcanzado para aumentar el porcentaje de cofinanciación comunitaria del 10 al 20 por 100. También es importante para nuestro país la mención específica al objetivo prioritario de eliminar cuellos de botella y barreras naturales, cuestión que afecta especialmente a los Pirineos. Aunque en esta lista corta no aparezcan recogidos los proyectos de conexiones por carretera transpirenaicas, éstos siguen siendo de interés prioritario para España y para nuestra plena integración en el mercado interior europeo.

Los Consejos Europeos de Primavera podrán completar la lista corta de proyectos de puesta en marcha inmediata con nuevos proyectos prioritarios. También supervisarán el estado de cumplimiento de los proyectos definidos.

Por último, el Consejo Europeo ha tratado las cuestiones relacionadas con el empleo. El Consejo ha acogido favorablemente el excelente informe "Crear más empleo en Europa" elaborado por el Grupo de Trabajo presidido por el antiguo Primer Ministro holandés Wim Kok; un trabajo que nos proporciona una visión global de los retos asociados a la creación de empleo en Europa. El Consejo ha decidido que sea el próximo Consejo de Primavera el que se centre precisamente en el empleo, que es el principal reto, junto con el crecimiento, para resolver los principales problemas económicos que tiene Europa.

Señora Presidenta,

En lo que se refiere al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, una vez más el Consejo ha querido analizar los avances realizados en este ámbito, en el cual, como todos ustedes saben, España siempre ha estado en vanguardia de la Unión. Por ello me congratulo de los progresos realizados en el fortalecimiento de este Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en asuntos relativos a la gestión de fronteras comunes, al control de los flujos migratorios y a la cooperación policial y judicial.

En particular, querría destacar el acuerdo político alcanzado sobre los elementos comunes de la Agencia Europea de Fronteras, que esperamos pueda ser operativa lo más pronto posible y, a más tardar, el 1 de enero de 2005. Dicha Agencia se constituirá como un órgano de coordinación de actividades operativas de los Estados miembros. Coordinará también los Centros ya creados, como el de Fronteras Terrestres, los Centros de Fronteras Marítimas de España y de Grecia, el futuro que se cree de Fronteras Aéreas, el Centro de Análisis de Riesgos y el Centro de Formación de Agentes de Fronteras.

Señorías,

El Consejo también abordó la ampliación de la Unión y el Consejo ha señalado enero de 2007 como fecha de adhesión de Bulgaria y Rumania, cuyas negociaciones deben estar concluidas en 2004. Hemos sido siempre firmes defensores de que se recogiera estas fechas de 2007 y de 2004, y se ha trabajado intensamente para conseguirlo.

Asimismo, el Consejo Europeo ha constatado los considerables avances logrados por el Gobierno de Turquía en las reformas políticas y judiciales, de acuerdo con los criterios políticos establecidos en Copenhague.

Respecto a Chipre, el Consejo instó de nuevo a las partes afectadas para que apoyen firmemente la labor del Secretario General de las Naciones Unidas. Les invitó a reanudar inmediatamente las conversaciones a partir de sus propuestas, con vistas a lograr un acuerdo global antes del próximo 1 de mayo. Quiero decir que los resultados de las recientes elecciones celebradas en la zona norte de la isla son una buena señal para el futuro de la misma.

En el capítulo relativo a las relaciones exteriores, quiero destacar los siguientes temas:

Respecto a Iberoamérica, el Consejo ha acogido favorablemente el impulso dado a las negociaciones relativas a un Acuerdo de Asociación Unión Europea-MERCOSUR. Se abre así, por lo tanto, la perspectiva de finalizar las negociaciones con esta organización sin condicionarla, como se hacía en otras ocasiones, a la conclusión de la ronda de la Organización Mundial de Comercio. Esperemos, por lo tanto, que esas negociaciones se puedan ultimar lo antes posible. Los dos Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación con los países de la Comunidad Andina y de América Central fueron firmados en Roma el pasado día 15, algo que deseo destacar expresamente.

Como ustedes saben, España ha sido firme impulsora de estas decisiones, que constituyen una manifestación concreta de la atención que la Unión debe prestar al fortalecimiento de las relaciones con Iberoamérica y el Caribe.

El Consejo ha reforzado la política hacia el Mediterráneo, hecho que también valoramos muy positivamente. Se trata de intensificar la cooperación e ir acercando a los socios del Sur a la Unión. En este sentido he podido trabajar en mis recientes viajes a Marruecos, Argelia y Túnez. Me gustaría resaltar la decisión de crear la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y la Fundación Euromediterránea para el diálogo entre culturas, así como el refuerzo del mecanismo euromediterráneo de inversión y cooperación, iniciativas todas ellas que se formularon durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Señora Presidenta,

En cuanto a la situación en Iraq, la detención del tirano Sadam Husein es una buena noticia para todos y especialmente para el futuro de esa nación, que espera seguridad, libertad y democracia. El Consejo Europeo reiteró que sus objetivos políticos son los siguientes:

por una parte, el fortalecimiento de la seguridad y la lucha contra el terrorismo. El Consejo no sólo condena los actos terroristas en Iraq, sino que subraya que éstos están dirigidos a socavar el proceso de reconstrucción política y económica.

Por otra parte, la progresiva transferencia de soberanía a los ciudadanos iraquíes, que deben prepararse para asumir completamente las riendas de su porvenir.

Estos dos objetivos coinciden exactamente con la posición que mantiene España desde el comienzo de la crisis en este país.

Creo que en Iraq es fundamental mirar hacia el futuro y creo que así lo hace la Resolución 1.511 del Consejo de Seguridad, a la que el Consejo Europeo expresamente se refiere en sus Conclusiones. Creo que es la forma de vertebrar la reconstrucción política de un país con el cual estamos plenamente comprometidos.

El Consejo resaltó también en una declaración específica la importancia que revisten las relaciones atlánticas. El Consejo considera las relaciones atlánticas como insustituibles y esenciales para enfrentar las amenazas comunes a la seguridad, impulsar el crecimiento y crear un mundo mejor. Además, se reitera la necesidad de mantener un diálogo atlántico permanente como socios estratégicos, en concreto, para la prevención y la gestión de crisis.

Señorías,

En el marco de la Política de Seguridad y Defensa, el Consejo ha aprobado el documento sobre "Defensa europea, consulta, planeamiento y operaciones entre la OTAN y la Unión Europea". España ha venido trabajando activamente desde hace muchos meses en este tema. Propugnamos un equilibrio entre la necesidad de dotar a la Unión de una capacidad de planeamiento y el refuerzo de la relación con la OTAN. La decisión adoptada va, en nuestra opinión, en el buen sentido, en el sentido correcto.

Por último, el Consejo Europeo ha adoptado la Estrategia Europea de Seguridad, presentada por el Secretario General y Alto Representante, señor Solana. En este documento se reafirma nuestra voluntad común de asumir nuestras responsabilidades, garantizando una Europa segura. El documento contiene unos criterios que pasan a ser desde ahora parte de la doctrina europea de seguridad.

El Gobierno comparte esos criterios, que, por cierto, ha venido defendiendo desde hace tiempo para Europa y para la propia política de defensa española. En primer lugar, se establece que la seguridad es indivisible y se constata que sus aspectos externos e internos están directamente vinculados. En segundo lugar, se afirma que la seguridad es una condición para el desarrollo. En tercer lugar, el documento identifica las principales amenazas para la seguridad de Europa, que son:

Primera, el terrorismo, al que se considera "una creciente amenaza estratégica para Europa en su conjunto" y se destaca los recursos de los que dispone y la globalidad de su amenaza.

Segunda, la proliferación de armas de destrucción masiva, a las que se califica de "potencialmente la mayor amenaza para nuestra seguridad".

Tercera, los conflictos regionales.

Cuarta, los Estados fallidos.

Y, quinta, la delincuencia organizada.

El documento del Alto Representante pone de relieve la amenaza especialmente radical que se plantea cuando se combinan todos estos factores.

Los tres objetivos estratégicos que debe perseguir la Unión para defender su seguridad y promover sus valores son, según este documento, en primer término, responder a las amenazas. Como dice literalmente el documento, "con las nuevas amenazas la primera línea de defensa estará a veces en el exterior" y "debemos estar dispuestos a actuar antes de que una crisis ocurra". Con ello se alienta la disponibilidad de la Unión para actuar lejos de sus fronteras con cierto carácter anticipatorio.

En segundo término, el objetivo es fomentar la seguridad de nuestra vecindad porque, según el documento elaborado por el señor Solana, a Europa le conviene que los países limítrofes estén bien gobernados.

Y, en tercer término, el objetivo es fomentar un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz.

Finalmente, se reconoce que disponemos de instrumentos que pueden ser utilizados de forma más efectiva para responder a las amenazas. Para lograr este objetivo deberemos ser más activos, más capaces, más coherentes y trabajar con otros socios, en especial con los Estados Unidos. Como dice el documento presentado por el Alto Representante, "actuando juntos, la Unión y los Estados Unidos pueden ser una fuerza formidable para el bien del mundo".

Este informe se enmarca en una tendencia general que hemos venido impulsando algunos Estados miembros. Reconoce la necesidad de dar un papel más activo y menos reactivo a la política exterior, de manera similar a las ideas formuladas en la OTAN y en su nuevo concepto militar de defensa contra el terrorismo, suscrito por la Cumbre de Praga de octubre del año 2002. Para ello, el documento del Alto Representante recoge expresamente la expresión "intervención preventiva", que abarca todos los instrumentos posibles a nuestra disposición. En definitiva, nos recuerda que debemos estar dispuestos a actuar antes de que ocurra una crisis "para evitar que se planteen problemas más graves en el futuro."

Señora Presidenta,

Por último, el Consejo Europeo ha llegado a un acuerdo general sobre la asignación de las sedes de diversas Agencias Europeas. Al respecto, como Sus Señorías conocen, la Agencia de Control de Pesca tendrá su sede en España y concretamente en Vigo. Me alegro de esta decisión tomada tras largas negociaciones, que han tenido lugar nada menos que desde la Cumbre que se celebró en Laeken.

Señorías,

El viernes por la tarde se reanudó la Conferencia Intergubernamental. Fue la tercera reunión de la Conferencia, celebrada a niveles de Jefes de Estado y de Gobierno.

Desde el inicio de sus trabajos, nuestro deseo fue una rápida aprobación del nuevo Tratado Constitucional, lo que venía a coincidir con el final de la Presidencia de turno italiana, aunque no existiera un plazo apremiante para cerrar un acuerdo. Pero el acuerdo no ha sido posible. Tras dos días de debates, la Presidencia constató que no

existía un acuerdo lo suficientemente maduro sobre el paquete institucional y sobre otras cuestiones.

España ha mostrado en todo momento su voluntad negociadora y su disposición a lograr acuerdos. Durante la Cumbre, España propuso varias fórmulas, basadas en distintos criterios. Lamentablemente, las diferencias no pudieron conciliarse en varios temas clave, en particular en el capítulo institucional, en el del sistema de voto en el Consejo y en la composición de la Comisión.

Estos temas ya habían sido consensuados y aprobados en el Tratado de Niza, mediante un compromiso equilibrado que fue suscrito por todos los países. Ya adelanté que desanudar el capítulo institucional de Niza supondría levantar serios obstáculos al proyecto de nueva Constitución, porque nunca es fácil rehacer un nuevo consenso, no sólo a 25, sino a 27 países.

Al defender el equilibrio institucional de Niza hemos defendido el interés europeo. Aunque hablo siempre en nombre de mi país y de sus intereses, mi postura habría sido otra, algo diferente, si hubiera creído que ambos intereses no eran perfectamente compatibles.

Cuesta aceptar que el principio histórico del voto ponderado sea repentinamente la fuente de todos los males que atenazan el desarrollo político y económico de nuestro continente. Es el sistema de autogobierno concebido por los propios padres fundadores de la Europa contemporánea, que ha funcionado eficazmente desde 1951 y que Niza adoptó para dar cabida a los nuevos países miembros. Es un método largamente experimentado, directamente responsable del éxito de la unidad europea, y todos acordamos, y así lo dijimos, que era el idóneo para llevar a cabo la ampliación.

El principio de una igualdad formal entre los muy distintos Estados está en el corazón del proyecto europeo que nació en el Tratado firmado en Roma. Este sistema de ponderación de votos es, por lo tanto, algo más consustancial al proyecto europeo que un mero reparto de votos.

Que el Tratado fundacional de Roma asignara, por ejemplo, a Bélgica dos votos; a Alemania y Francia, cuatro; a Italia también cuatro, a Luxemburgo, uno o a Holanda, dos, no fue un acontecimiento caprichoso. Bélgica y Holanda sumaban los mismos votos que los otros más grandes. Alemania estaba aún lejos de su reunificación, pero entre los 300.000 habitantes del Gran Ducado de Luxemburgo y los 60 millones de ciudadanos alemanes en aquella época las diferencias demográficas son insalvables.

La ponderación entre las distintas naciones europeas era y es un mecanismo de integración política introducido para equilibrar otros poderes en manos de cada nación, que son igualmente respetables.

Sus Señorías bien lo saben: la Unión Europea vive de una doble legitimidad: la histórica de cada Estado y la más reciente de los ciudadanos. Ambas son democráticas; más diré, irrefutablemente democráticas y decir lo contrario en este Parlamento sonaría, sin duda, a menosprecio. La primera legitimidad se ve reflejada fundamentalmente en el Consejo y la segunda en el Parlamento Europeo. Pretender aplicar un sistema de representación proporcional pura en el Consejo y, sin embargo, un sistema de

representación corregida en el Parlamento resulta difícil de entender como fórmula de gobierno y de representación. En el Derecho Comparado los Estados que componen una unidad superior están representados de forma que exista siempre un equilibrio entre grandes y pequeños, y no bajo un sistema de pura proporcionalidad.

Sabemos bien, Señorías, que la historia de la construcción europea se basa en compromisos, a veces complicados de construir, a veces largos de construir, porque llevan su tiempo. La Conferencia Intergubernamental no ha terminado y el hecho de no haber concluido un acuerdo antes de final de año, como hubiese sido nuestro deseo, no significa que no vaya a haber un nuevo Tratado Constitucional.

Me gustaría recordar también al respecto que ninguna de las Conferencias Intergubernamentales anteriores cinco, concretamente terminó sus trabajos durante la Presidencia que los inició. No se crea un vacío institucional porque los Tratados están en vigor, parte de las disposiciones de Niza también, y lo hubieran hecho y seguirán en vigor si no hay Tratado hasta el año 2009, en todo caso.

Señorías,

El proyecto de tratado sigue siendo una buena base de trabajo para nosotros e incorpora importantes avances para nuestra Unión, que hemos apoyado decididamente: la simplificación de los Tratados; la integración en el Tratado de la Carta de Derechos Fundamentales con carácter jurídicamente vinculante; el fortalecimiento del Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia; el desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa, y la extensión de la mayoría cualificada y del procedimiento de codecisión a nuevos ámbitos. No debemos minusvalorar estos avances por no haberse conseguido un nuevo acuerdo sobre el equilibrio institucional; más bien, es necesario seguir trabajando sobre ellos.

En la Conferencia Intergubernamental, al defender el equilibrio institucional, el Gobierno ha defendido, no solamente el interés de nuestro país, sino también su convicción de que es también beneficio para el proyecto europeo. Espero que, sean cuales fueren los resultados de las elecciones generales que se celebrarán el próximo mes de marzo, el próximo Gobierno mantendrá la misma voluntad negociadora sobre el futuro Tratado, con la misma disposición a lograr acuerdos y a no perder vanamente los derechos políticos arduamente adquiridos para sí y para otros países europeos. Eso creo que es defender el interés nacional y el europeo en su conjunto.

La eficacia del futuro Tratado se medirá por su capacidad para que Europa tenga la misma fuerza de atracción que ha tenido desde que Robert Schuman formulara en 1950 su famosa Declaración y se pondrá objetivamente en riesgo si el objetivo de la simplificación de los Tratados, que fue el móvil original del proyecto de Constitución, es suplantado por una ortopedia simplificadora de representación de millones de europeos.

Ahora corresponde a la Presidencia irlandesa evaluar la situación y adoptar las iniciativas oportunas de cara al Consejo Europeo de primavera. Como es lógico y porque España, después de haber hecho valer la suya, no renuncia a sostener una postura de conciliación y equilibrio, el Gobierno debe actuar cerca de la nueva

Presidencia de turno, que contará con todo nuestro apoyo para conducir a buen puerto los trabajos de esta Conferencia Intergubernamental.

Muchas gracias, Señorías.